

En la Provincia de Tierra del Fuego, Antártida e Islas del Atlántico Sur, a los 27 días de marzo 2024.

VISTO: el expediente N° 54.198/23 STJ-SSA caratulado “Defensor ante el Superior Tribunal de Justicia s/ llamado a concurso”, y

CONSIDERANDO:

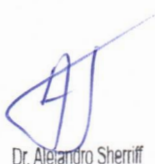
I. Mediante Resolución STJ N° 79/2023 (hojas 1/2) se llamó a concurso abierto de oposición y antecedentes para cubrir el cargo aludido, cuyo plazo de inscripción cerró el 7 de noviembre del año 2023.

II. Examinados los antecedentes recibidos, corresponde tener por inscriptas a todas aquellas personas que han presentado en tiempo oportuno sus solicitudes, conforme lo establecido en la convocatoria, y en los términos del “Protocolo para Concursos de Funcionarios” (Resolución SSA-SGCAJ N° 32/2020) y su modificatoria Resolución STJ N° 62/2023.

III. De acuerdo con lo establecido en el artículo 6.1 “a” del Reglamento de Concursos aprobado por Acordada N° 15/2011, corresponde publicar en el Boletín Oficial de la Provincia el listado de las siete (7) personas inscriptas, a fin de habilitar el período de impugnación.

Asimismo, resulta procedente su publicación en el sitio web de este Poder Judicial y sus redes sociales, junto con la transcripción completa del artículo 6.1 del Reglamento de Concursos para Funcionarios.

IV. Analizado el temario de examen propuesto por los señores Jueces del Superior Tribunal de Justicia, Dres. Carlos Gonzalo Sagastume, Ernesto Adrián Löffler, Dra. María del Carmen Battaini, Dr. Javier Darío Muchnik y Dra. Edith Miriam Cristiano, corresponde aprobarlo y notificarlo a las personas postulantes.



V. A fin de integrar la mesa examinadora, y de conformidad con lo establecido en el art. 2 del reglamento citado, se estima procedente designar a los Dres. Carlos Gonzalo Sagastume, Ernesto Adrián Löffler, Dra. María del Carmen Battaini, Dr. Javier Darío Muchnik y Dra. Edith Miriam Cristiano quienes fijarán la fecha -de común acuerdo y con la debida antelación- para llevar a cabo las evaluaciones de las personas postulantes, conforme lo establecido por el "Protocolo para Concursos de Funcionarios" (Resolución SSA-SGCAJ N° 32/2020).

Por ello,

EL SUPERIOR TRIBUNAL DE JUSTICIA,

RESUELVE:

1º) TENER como inscriptas para concursar por el cargo de Defensor ante el Superior Tribunal de Justicia a las siete (7) personas que integran la lista que, como **Anexo I**, forma parte de la presente, en los términos del "Protocolo para Concursos de Funcionarios" (Resolución SSA-SGCAJ N° 32/2020) y su modificatoria Resolución STJ N° 62/2023.

2º) PUBLICAR el listado del **Anexo I** en el Boletín Oficial de la Provincia y en el sitio de web de este Poder Judicial y sus redes sociales, junto con la transcripción del art. 6.1 del Anexo de la Acordada N° 15/2011.

3º) APROBAR el programa de examen propuesto por los Señores Jueces del Superior Tribunal de Justicia, Dres. Carlos Gonzalo Sagastume, Ernesto Adrián Löffler, Dra. María del Carmen Battaini, Dr. Javier Darío Muchnik y Dra. Edith Miriam Cristiano que -como **Anexo II**- acompaña a la presente.

4º) INTEGRAR la mesa examinadora con los Dres. Carlos Gonzalo Sagastume, Ernesto Adrián Löffler, Dra. María del Carmen Battaini, Dr. Javier Darío Muchnik y Dra. Edith Miriam Cristiano, quienes fijarán la fecha -de

común acuerdo y con la debida antelación- para llevar a cabo los exámenes de oposición, conforme lo establecido en el Protocolo aludido.

5º) MANDAR se registre, notifique y cumpla.

Se deja constancia que el Sr. Juez del Tribunal Dr. Javier Darío Muchnik no suscribe la presente por encontrarse fuera de la jurisdicción, y que la Sra. Jueza del Tribunal Dra. Edith Miriam Cristiano no suscribe la presente por encontrarse en uso de licencia.



ERNESTO ADRIÁN LÖFFLER

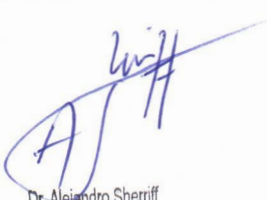


CARLOS GONZALO SAGASTUME

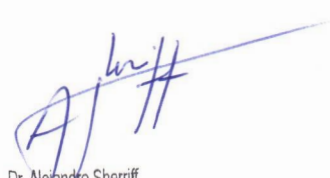


MARIA DEL CARMEN BATTAINI

Resolución registrada bajo
19/2024



Dr. Alejandro Sherriff
Secretario de Superintendencia y Administración
Superior Tribunal de Justicia

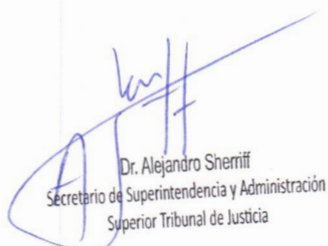


Dr. Alejandro Sherriff
Secretario de Superintendencia y Administración
Superior Tribunal de Justicia

**Nómina de las siete (7) personas inscriptas para concursar por el cargo
de Defensor ante el Superior Tribunal de Justicia**

Expte. N° 54.198/23 STJ-SSA

- 1.- BRAMATI, Pablo Martín (DNI N° 23.153.193)
- 2.- DI IORIO, Rocío Soledad (DNI N° 32.223.460)
- 3.- FERNÁNDEZ LÓPEZ, José María (DNI N° 29.608.360)
- 4.- GONZALEZ SABER, Jesús Jattar (DNI N° 32.924.731)
- 5.- MAIZTEGUI MARCÓ, Felicitas (DNI N° 17.963.431)
- 6.- SARDI, Mariano Antonio (DNI N° 13.744.455)
- 7.- SOLER, Mariano Pedro (DNI N° 13.912.432)


Dr. Alejandro Sherriff
Secretario de Superintendencia y Administración
Superior Tribunal de Justicia

**Concurso para cubrir el cargo de
Defensor ante el Superior Tribunal de Justicia
Expte. N° 54.198/23 STJ-SSA**

TEMARIO

- 1) Constitución Nacional. Constitución Provincial. Ley Orgánica del Poder Judicial (Ley N° 110). Reglamento de Organización y Funcionamiento del Poder Judicial (Ac. N° 120/94 y modificatorias).
- 2) Defensor Público. Actuación. Deberes. Derechos. Prohibiciones. Ley 110. Defensa técnica adecuada. Su tratamiento en los fallos de la CSJN. Sistema Interamericano de Derechos Humanos. Reglas de Brasilia.
- 3) Derecho Penal: Imputabilidad e inculpabilidad (reglas, excepciones). Tentativa. Participación criminal. Firmeza y ejecutabilidad de las sentencias. Intervenciones periciales y garantía contra la autoincriminación. Medidas de seguridad y Ley de Salud Mental. Delitos contra la integridad sexual (parámetros de imputación y prueba). Delitos contra las personas. Delitos contra la propiedad. Delitos contra la Administración Pública. Violencia de género. Omisión de debate. Métodos alternativos de resolución de conflictos.
- 4) Derecho Procesal: Debido proceso y Defensa en juicio. Derecho al recurso. Recurso contra la individualización de la pena. Rebeldía y derecho al recurso. Facultades recursivas de la querrela. Mediación penal. Límites al recurso fiscal. Encarcelamiento preventivo. Detención y requisa. Proceso penal juvenil. Congruencia y cambio de calificación.
- 5) Ejecución de la pena: Fases de la ejecución penal. Principios que rigen el sistema progresivo. Período de observación: concepto, Historia Criminológica. Período de tratamiento: concepto. Período de prueba: requisitos para su acceso. Concepto y conducta: alcance, utilidad para el interno, modo de calificación. Semilibertad y salidas transitorias: concepto, requisitos. Régimen disciplinario: infracciones, efectos sobre la conducta y

concepto, recursos. Comunicaciones y visitas: límites. Peculio: concepto, derechos, fondo disponible, fondo de reserva. Retribución salarial de personas detenidas. Condiciones de detención y proyecto de vida. Hábeas Corpus correctivo.

6) Derecho Civil (Familia): Conceptos de Familia en el Derecho Argentino. Concepto de Derecho de Familia, interpretación y aplicación. Efectos personales y patrimoniales del matrimonio. Disolución. Liquidación. Partición de la Sociedad Conyugal. Disolución de matrimonio. Divorcio. Régimen Procesal. Uniones Convivenciales. Régimen Jurídico.

7) Filiación. Responsabilidad Parental. Representación, administración paterna. Extinción, pérdida o privación de la titularidad de la responsabilidad parental. Suspensión del ejercicio. Restitución. Cuidado personal. Progenitor Adolescente y Afín. Adopción simple, plena e integrativa. Régimen Legal. Juicio de adopción.

8) Menores. Actividad Jurídica del menor de edad en el ámbito civil y laboral. Capacidad Procesal del Menor de edad. Tutela. Curatela.

9) Parentesco. Alimentos. Régimen Procesal. Régimen Comunicacional.

10) Protección contra la violencia familiar. Régimen legal. Protección Integral de los derechos de la mujer. Protección integral de los derechos del niño, niña, adolescente y familia.

11) Convención de los Derechos del Niño. Constitucional Nacional, Provincial y Tratados internacionales.

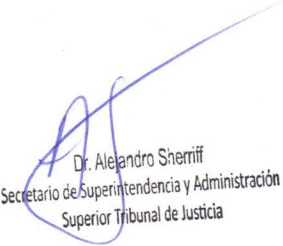
12) Derechos Económicos, Culturales y Sociales. Rol del Ministerio Pupilar.

13) Restricciones a la capacidad. Procedimiento. Régimen Legal de la discapacidad. Legislación Nacional y Provincial. Régimen legal.

14) Medidas Cautelares. Autosatisfactiva. Amparo.

- 15) Intervención del Ministerio Público de la Defensa en representación de los ausentes. Procesos de Conocimiento, Ejecutivos y Especiales. Conceptos, clases y procesos.
- 16) Mediación. Régimen Legal.
- 17) Modernización: Uso de herramientas colaborativas. Uso de sistemas de gestión. Despapelización. Uso de herramientas para organizar el trabajo.
- 18) Conocimientos de herramientas de liderazgo. Aptitud para planificar a corto/mediano/largo plazo. Capacidad para organizar y coordinar equipos de trabajo. Principios fundamentales de la gestión de sistemas de calidad para estandarizar/normalizar procesos. Gestión administrativa y judicial.
- 19) Política Institucional de Acceso a Justicia.

Se permitirá la consulta de códigos y material bibliográfico impreso. Estará prohibido el uso de cualquier elemento electrónico (celulares, pendrive, notebook, tablets, etc.).


Dr. Alejandro Sherriff
Secretario de Superintendencia y Administración
Superior Tribunal de Justicia